

## Preguntas Frecuentes sobre la Orden de Quedarse en Casa

El domingo 22 de marzo, bajo la dirección del gobernador de Ohio Mike DeWine, la directora del Departamento de Salud de Ohio, Amy Acton, MD, MPH emitió una orden para exigir a todos los residentes de Ohio que permanezcan en sus hogares para evitar la propagación de COVID-19 a partir del 11:59 pm EDT del lunes 23 de marzo de 2020 hasta las 11:59 p.m. el 6 de abril de 2020. La Dr. Acton emitió una nueva orden de estadía en el hogar que comienza el 7 de abril de 2020 y dura hasta el 1 de mayo de 2020. Esta orden prohíbe la celebración de reuniones de cualquier tamaño y cierra todos los negocios no esenciales. NO prohíbe actividades esenciales como ir al supermercado, recibir atención médica o llevar a su mascota a caminar. Los residentes pueden regresar a sus hogares desde fuera del estado y pueden viajar fuera del estado.

Para obtener más información sobre lo que esta orden significa para usted, lea a continuación.

### Preguntas Frecuentes

¿Cuándo entra en vigor la orden?

La orden entrará en vigencia a las 11:59 p.m. EDT el lunes 23 de marzo

¿Dónde se aplica la orden de quedarse en casa?

La orden de la directora incluye todo el estado. A menos que trabaje para un negocio esencial o realice una actividad esencial, debe quedarse en casa. Se permite y fomenta el trabajo desde casa siempre que sea posible.

¿Es obligatorio o solo una sugerencia?

Esta orden es obligatoria. Para ayudar a prevenir la propagación de COVID-19 en Ohio y proteger a nuestros amigos, vecinos y poblaciones vulnerables, por favor quédese en casa.

## ¿La Guardia Nacional de Ohio hará cumplir esta orden?

No. La Guardia Nacional de Ohio no hará cumplir esta orden.

Yo trabajo en un servicio esencial. ¿Cómo sabrá la policía que tengo permiso para estar fuera de mi casa?

Los funcionarios policiales no detendrán a las personas que están en camino hacia o desde el trabajo o que están fuera atendiendo sus necesidades, como ir a la farmacia o comprar comestibles, o simplemente salir a caminar. Se les puede pedir a las personas que se reúnen en grupos de cualquier tamaño que se distancien físicamente o que se vayan a casa. Los habitantes de Ohio deben abstenerse de todas las actividades no esenciales. Cumplir con la orden salvará vidas y es responsabilidad de todos los habitantes de Ohio hacer su parte. Estamos en esto juntos.

## ¿Las tiendas de comestibles estarán abiertas?

Sí, los servicios esenciales seguirán funcionando, incluidos, entre otros:

- Tiendas de comestibles
- Gasolineras
- Farmacias
- Estaciones de policía
- Estaciones de bomberos
- Hospitales, clínicas y centros de salud
- Recolección de basura/saneamiento
- Transporte público
- Líneas directas de beneficios públicos (es decir, SNAP, Medicaid)

Estos establecimientos, incluyendo tiendas a escala, deben determinar, exhibir y hacer cumplir la capacidad máxima de personas permitidas en cualquier tienda al mismo tiempo para mantener de manera segura y cómoda una distancia de seis pies entre las personas. Si hay una línea dentro o fuera de una tienda, debe permanecer una distancia de seis pies entre los que no viven en el mismo hogar. Cada tienda debe asegurarse de que los carritos y cestas se limpien adecuadamente entre usos.

## ¿Cómo puedo obtener atención médica si la necesito?

Si se siente enfermo, llame a su médico, a una línea directa de enfermería, a cualquier línea directa de telesalud establecida específicamente para COVID-19 (consulte con su compañía de seguros) o a un centro de atención urgente. Si tiene síntomas o se encuentra actualmente aislado, debe quedarse en casa y seguir las pautas proporcionadas por su médico. No vaya a una sala de emergencias a menos que sea necesario. Se debe posponer la atención médica no esencial, como los exámenes de la vista y la limpieza dental. Cuando sea posible, las visitas de atención médica deben realizarse de forma remota. Póngase en contacto con su proveedor de atención médica para ver qué servicios de telemedicina le brindan.

## ¿Qué pasa si todavía tengo que ir a trabajar?

A menos que su trabajo sea una función esencial (es decir, un proveedor de atención médica, un empleado de una tienda de comestibles, un socorrista,) debe quedarse en casa. Si su empleador lo ha designado como empleado esencial, debe continuar trabajando y practicar el distanciamiento social. Si siente síntomas o se encuentra actualmente aislado, debe quedarse en casa y seguir las pautas proporcionadas por su médico.

## ¿Qué sucede si creo que mi negocio debería estar cerrado pero todavía se me pide que trabaje?

Los negocios esenciales permanecerán abiertos durante la orden de quedarse en casa para proporcionar servicios que son vitales para la vida de los habitantes de Ohio. Esos negocios incluyen, entre otros, farmacias, ciertas oficinas gubernamentales y restaurantes que ofrecen comidas para llevar. Si trabajas para un negocio esencial, debe continuar practicando el distanciamiento social y quedarse en casa fuera del horario laboral. Si cree que su negocio no es esencial pero aún se le pide que se presente a trabajar, puede hablar con su empleador. La orden enmendada establece la ejecución de la orden por parte de las juntas de salud de un distrito de salud general o municipal, autoridades y funcionarios de salud, oficiales de instituciones estatales, oficiales de policía, alguaciles, agentes de policía y otros oficiales y empleados del estado, o cualquier condado, ciudad o municipio; ellos harán cumplir las órdenes de cuarentena y aislamiento, y las reglas que adopta el departamento de salud.

## ¿Puedo pedir comida/comestibles?

Sí, la entrega de comestibles estará disponible, así como las opciones de entrega de comida, auto servicios y comida para llevar.

## ¿Habrá transporte público y transporte compartido disponibles?

El transporte público y el transporte compartido deben usarse solo para viajes esenciales. Cuando sea posible, camine o maneje usted mismo.

## ¿Se cerrarán las carreteras en Ohio?

No, las carreteras no estarán cerradas en Ohio. Solo debe viajar si es esencial para su trabajo o salud.

## ¿Puedo tomar un vuelo fuera del estado?

Los aviones y cualquier otra forma de viaje solo deben usarse para fines esenciales. Cuando regrese de otro estado, debe ponerse en cuarentena durante 14 días.

## ¿Qué pasa si mi hogar no es un ambiente seguro?

Si no es seguro para usted quedarse en casa, puede y se le insta a encontrar otro lugar seguro para quedarse durante este tiempo. Contáctenos para que podamos ayudarle. Puede llamar a la línea directa de violencia doméstica de Ohio al 800-934-9840 o comunicarse con la policía local.

## ¿Puedo visitar amigos y familiares?

Por su seguridad, así como la seguridad de las personas de su comunidad, deben permanecer en sus hogares para ayudar a combatir la propagación de COVID-19. Sin embargo, pueden viajar para cuidar a ancianos, menores, dependientes, personas con discapacidades o otras personas que son vulnerables. Si es posible, se recomienda que entregue los suministros, alimentos y medicamentos a aquellos familiares que necesiten ayuda, pero minimice la interacción.

## ¿Qué hay de mi mascota?

Puede pasear a su perro y buscar atención médica para su mascota si lo requieren. Asegúrese de practicar el distanciamiento social mientras camina, manteniendo al menos 6 pies de distancia de otros vecinos y sus mascotas.

¿La orden de quedarse en casa significa que no puedo llevar a mis hijos al parque?

Las familias aún podrán salir, incluso a parques y espacios al aire libre que permanecen abiertos, y caminar, correr o andar en bicicleta, pero deben continuar practicando el distanciamiento social al permanecer a 6 pies de distancia de otras personas. Los parques infantiles están cerrados porque presentan un alto riesgo de aumentar la transmisión.

¿Cuál es la diferencia entre la orden de quedarse en casa y el distanciamiento social?

El distanciamiento social es un primer paso importante para prevenir la propagación de una enfermedad como COVID-19 que permite a las personas realizar sus actividades diarias mientras toman precauciones adicionales de salud y seguridad. La orden de quedarse en casa requiere que las personas permanezcan en sus hogares a menos que tengan un trabajo esencial o que estén haciendo una tarea esencial como ir al supermercado o caminar con una mascota.

¿Puedo salir de casa para hacer ejercicio?

Sí. El ejercicio al aire libre como correr o caminar es perfectamente aceptable; sin embargo, los gimnasios de ejercicio, los centros de acondicionamiento físico y las instalaciones asociadas están cerrados para reducir la propagación del coronavirus. Mientras hace ejercicio al aire libre, aún debe practicar el distanciamiento social al correr o caminar al menos a seis pies de distancia de otras personas.

¿Puedo recoger las comidas proporcionadas por la escuela de mi hijo/a?

Si. Muchos distritos y escuelas continúan apoyando a los estudiantes al proporcionar desayuno y almuerzo en entornos no congregados. Para encontrar un sitio de comidas cerca de usted, use [el mapa interactivo](#) del Departamento de Educación de Ohio o consulte el sitio web de su distrito local o los canales de redes sociales para conocer los lugares y horarios de distribución de comidas.

¿Puedo salir a lavar la ropa?

Si. Las lavanderías, las tintorerías y los proveedores de servicios de lavandería se consideran negocios esenciales que permanecerán abiertos.